



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Expediente: MPD2025-EXT-0076613

## Constancia de recepción

Estimado(a) ciudadano(a) ELOY HUMBERTO COJAL TORRES,

Le comunicamos que su expediente N° MPD2025-EXT-0076613 ha sido registrado satisfactoriamente con los siguientes datos:

DATOS DEL SOLICITANTE	
Nombres y Apellidos	ELOY HUMBERTO COJAL TORRES
Número de Documento	09577695

DATOS DEL EXPEDIENTE	
Nº Expediente	MPD2025-EXT-0076613
Fecha y hora de registro	17/01/2025 11:55:00
Documento	OFICIO 025
Cantidad de páginas	5
Entidad	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA
Oficina que recibe	MESA DE PARTES - EQUIPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
Asunto	Remito Tupa 2025 modificado
Medio de notificación	BUZÓN ELECTRÓNICO
Nombre del Proceso	

### SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE

Ingresar al siguiente enlace (Opción 1):

<https://api-enlinea.minedu.gob.pe/api/Tramite/Documentario>

Consignando el año, número de expediente y clave

Utilizar este QR  
(Opción 2):



**Año:** 2025

**Número de expediente:** 76613

**Clave:** 0919

### NOTA IMPORTANTE:

1.- La Mesa de Partes Digital - MINEDU estará habilitada las veinticuatro (24) horas del día y los siete (07) días de la semana para la presentación de documentos.

2.- El expediente presentado se sujetará a la verificación y eventual observación de los requisitos procedimentales, conforme a lo establecido en los artículos 124 y 136 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Atentamente,  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Expediente: MPD2025-EXT-0076613

## Constancia de recepción

Estimado(a) ciudadano(a) ELOY HUMBERTO COJAL TORRES,

Le comunicamos que su expediente N° MPD2025-EXT-0076613 ha sido registrado satisfactoriamente con los siguientes datos:

DATOS DEL SOLICITANTE	
Nombres y Apellidos	ELOY HUMBERTO COJAL TORRES
Número de Documento	09577695

DATOS DEL EXPEDIENTE	
Nº Expediente	MPD2025-EXT-0076613
Fecha y hora de registro	17/01/2025 09:19:03
Documento	OFICIO 025
Cantidad de páginas	1
Entidad	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA
Oficina que recibe	MESA DE PARTES - EQUIPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
Asunto	Remito Tupa 2025 modificado
Medio de notificación	BUZÓN ELECTRÓNICO
Nombre del Proceso	-

SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE	
Ingresar al siguiente enlace (Opción 1):	Utilizar este QR (Opción 2):
<a href="https://api-enlinea.minedu.gob.pe/api/Tramite/Documentario">https://api-enlinea.minedu.gob.pe/api/Tramite/Documentario</a>	
Consignando el año, número de expediente y clave	
<b>Año:</b> 2025	
<b>Número de expediente:</b> 76613	
<b>Clave:</b> 0919	

### NOTA IMPORTANTE:

1.- La Mesa de Partes Digital - MINEDU estará habilitada las veinticuatro (24) horas del día y los siete (07) días de la semana para la presentación de documentos.

2.- El expediente presentado se sujetará a la verificación y eventual observación de los requisitos procedimentales, conforme a lo establecido en los artículos 124 y 136 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Atentamente,  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICO PÚBLICO  
“LURIN”



CREADO: RM N° 0404 - 2007 - ED

Lurín, 17 de enero del 2025.

**OFICIO N° 025 - 2025- DG-IESTP “LURÍN”**

Señor:

Dr. Marcos Tupayachi Cárdenas  
Director Regional de Educación de Lima Metropolitana  
Presente.-



Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de esta casa superior de estudios al cual honro en representar, a la vez comunicar la **MODIFICATORIA DEL TUPA 2025, añadiendo** 01 nuevo concepto, para ello se adjunta los documentos sustentatorios para su aprobación y trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"LURÍN"



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## **Resolución Directoral N°016-2025-DG-IESTP "LURÍN"**

Lurín, 17 de enero 2025.

### **VISTO:**

Visto, el Decreto Supremo N° 260-2024-EF, de fecha 17 de Diciembre del 2024, donde se aprueba el UIT para el año 2025 y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, siendo necesario fijar el monto a abonar en la Tesorería Institucional por los conceptos de Tasas Bienes y Servicios durante el Ejercicio Fiscal 2025, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Que de conformidad con la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2025, Decreto Supremo N° 260-2024-EF, que aprueba el UIT para el año 2025, el Valor de la Unidad Impositiva Tributaria que será Cinco Mil Trescientos Cincuenta Soles y 00/100 (S/. 5,350.00), como índice de referencia en normas tributarias.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- INCLUIR 01 CONCEPTO EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA 2025**, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Lurín", a partir del 15 de Enero del 2025 hasta el 31 de Diciembre del 2025, que a continuación se detalla:

- Tasa: Certificado por Capacitación

Costo en Soles: S/. 20.00

**Artículo 2º.-** Dar a conocer a la Jefatura de la Unidad Administrativa y/o Tesorería del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Lurín", y a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

*Regístrate, Comuníquese y Archívese*





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"LURÍN"**

AA.HH. VILLA ALEJANDRO I ETAPA LOTE 15 Y 16

**TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA 2025**

**Nº de Cta. Cte. Del Banco de la Nación N° 00-068211867**

**D. S. N° 260-2024-EF - UIT: S/. 5.350.00 (Año Fiscal 2025)**

Nº	CLASIFICADOR	TASA	% DE U. I. T.	COSTO EN SOLES
01	1.3.23.12	INSCRIPCIÓN DE EXÁMEN DE ADMISIÓN	2.99	160.00
02	1.3.23.12	INSCRIPCION DE EXAMEN DE ADMISIÓN POR SEGUNDA CARRERA	3.74	200.00
03	1.3.15.11	PROSPECTO DE ADMISIÓN VIRTUAL (PDF)	0.28	15.00
04	1.3.23.17	MATRÍCULA DE INGRESANTES	3.36	180.00
05	1.3.23.17	MATRÍCULA DE INGRESO POR SEGUNDA CARRERA	4.11	220.00
06	1.3.23.17	RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA	3.18	170.00
07	1.3.23.17	RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2do PUESTO 50 % dscto.	1.59	85.00
08	1.3.15.12	ACTA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES POR TRIPPLICADO	0.75	40.00
09	1.3.15.12	ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO EMPRESARIAL	0.75	40.00
10	1.3.23.14	CONSTANCIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIÓN REAL DE TRABAJO POR TRIPPLICADO	0.75	40.00
11	1.3.23.13	CAMBIO DE TÍTULO DE PROYECTO	0.84	45.00
12	1.3.23.199	CAMBIO DE TURNO	2.15	115.00
13	1.3.15.12	CARPETA DE PRÁCTICAS	1.59	85.00
14	1.3.23.14	CARTA DE PRESENTACION PARA PRACTICAS PRE PROFESIONALES	0.47	25.00
15	1.3.33.199	EXÁMEN DEL IDIOMA EXTRANJERO -INGLES	1.68	90.00
16	1.3.23.14	CERTIFICADO DE ESTUDIOS POR SEMESTRE ACADÉMICO	0.84	45.00
17	1.3.23.14	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS DEL I-VI, POR FORMATO	4.67	250.00
18	1.3.23.14	CONSTANCIA DE EGRESADO	1.31	70.00
19	1.3.23.14	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	0.65	35.00
20	1.3.23.14	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	0.65	35.00
21	1.3.23.14	CONSTANCIA DE TÍTULO EN TRÁMITE	0.93	50.00
22	1.3.23.14	CONSTANCIA DE VACANTE	0.75	40.00

23	1.3.23.18	CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURA Y/O UNIDAD DIDACTICA	0.65	35.00
24	1.3.23.18	CONVALIDACIÓN POR CICLO	1.68	90.00
25	1.3.23.13	DERECHO DE EXÁMEN TEÓRICO PRÁCTICO DE SUFICIENCIA ACADÉMICA PROFESIONAL	4.67	250.00
26	1.3.23.13	DERECHO DE TITULACIÓN	5.23	280.00
27	1.3.23.13	DERECHO POR SUSTENTACIÓN DE PROYECTO EMPRESARIAL	3.74	200.00
28	1.3.23.14	DUPPLICADO DE BOLETA DE NOTAS	0.47	25.00
29	1.3.23.199	DUPPLICADO DE TÍTULO	5.23	280.00
30	1.3.33.199	EXÁMEN DE RECUPERACIÓN DE UNIDAD DIDÁCTICA	1.12	60.00
31	1.3.33.199	EVALUACIÓN EXTRAORDINARIO POR UNIDAD DIDÁCTICA	1.31	70.00
32	1.3.33.11	REPITENCIA DE UNIDAD DIDÁCTICA	0.93	50.00
33	1.3.23.14	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO MODULAR	1.12	60.00
34	1.5.22.11	PENALIDADES (ALQUILERES)	0.37	20.00
35	1.3.23.14	RÉCORD DE NOTAS	0.75	40.00
36	1.3.23.199	REINGRESO	1.50	80.00
37	1.3.23.199	LICENCIA DE ESTUDIOS	1.21	65.00
38	1.3.33.199	REINGRESO POR REPITENCIA DE SEMESTRE ACADÉMICO	2.62	140.00
39	1.3.23.17	RESERVA DE MATRÍCULA	1.31	70.00
40	1.3.15.199	SYLBUS POR ASIGNATURA Y/O UNIDAD DIDACTICA	0.15	8.00
41	1.3.23.18	TRASLADO EXTERNO DE ENTRADA: INSTITUTOS PRIVADOS	4.49	240.00
42	1.3.23.18	CAMBIO DE PROGRAMA DE ESTUDIOS (TRASLADO INTERNO)	4.49	240.00
43	1.3.19.12	VENTA DE BASES	1.03	55.00
44	1.3.23.14	CONSTANCIA DE MATRÍCULA	0.65	35.00
45	1.3.23.14	CONSTANCIA DE PRIMEROS PUESTOS	0.65	35.00
46	1.3.23.14	CONSTANCIA OTROS	0.75	40.00
47	1.3.23.14	CERTIFICADO POR CONVENIO	0.56	30.00
48	1.3.23.14	DIPLOMA POR CONVENIO	0.93	50.00
49	1.3.23.199	COPIA SIMPLE DE DOCUMENTOS DIVERSOS POR UNIDAD	0.02	1.00
50	1.3.23.17	MATRICULA DE UNIDAD DIDACTICA POR CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIO	1.03	55.00
51	1.3.15.199	SYLBUS POR SEMESTRE ACADÉMICO	0.56	30.00
52	1.3.23.14	CERTIFICADO POR CAPACITACIÓN	0.37	20.00